



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	DE LA TORRE OTAVALO MARIA MARTINA
CÉDULA:	1002995130
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JUAN DE ILUMAN
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/05/2026	SALON MAXIMO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMAN	44

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Adecuar y mejorar los espacios deportivos Comunes y Barriales de la parroquia	Se aprobó con las instancias de participación dentro de la localidad dentro del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2025 el monto respectivo para la intervención, mantenimiento, compra de material eléctrico e iluminación de los centros deportivos dentro de la localidad.	Se ha beneficiado a la niñez y adolescencia de nuestras comunidades y barrios impulsando el deporte y motivando a nuestra juventud al deporte, previniendo así el uso de alcohol y drogas en la localidad, entregando espacios deportivos para promover el deporte y el esparcimiento.	Se ha trabajado en conjunto con el Señor Presidente, Vocales y personal administrativo - financiero para el logro de este propósito.
Mejorar y adecuar los cambios vecinales urbanos y rurales	Dentro del trabajo mancomunado con los miembros del Gobierno Parroquial SAN JUAN DE ILUMAN, ha sido la prioridad el mantenimiento vial rutinario, para lo cual se firmó conjuntamente con la PREFECTURA DE IMBABURA el Convenio respectivo para la ejecución de este proyecto	Se realizó el mantenimiento vial rutinario por parte del Equipo de Cuadrilla, el cual se dedicó al mantenimiento de Vías de Primer Orden y Vías de acceso principales hacia las Comunidades, para mayor afluencia del sector automotriz y peatonal de la localidad y visitantes hacia la PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMAN	Se ha trabajado en forma mancomunada con el Sr. Presidente, Vocales y Personal Administrativa - Financiera en pos de la consecución de este proyecto
Fortalecer y diversificar las actividades económicas, agropecuarias y turísticas para mejorar los ingresos económicos, a través de la capacitación y asistencia permanente, tecnificación, cadenas productivas y de comercialización.	Entrega de pollos de engorde con insumos para su crianza, a familias de comunidades y barrios con la finalidad de mejorar la alimentación familiar y propender que las mujeres de la ruralidad se involucre en proyectos productivos que ayuden a mejorar la economía local y dentro de cada una de sus familias.	Mejorar la calidad de vida de las familias de la PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMAN, procurando el desarrollo de las Mujeres de la localidad incentivando el desarrollo económico productivo de sus familias y en forma personal creando nuevas formas de ingresos para que colaboren dentro de su núcleo familiar	Se ha trabajado en forma mancomunada con el Sr. Presidente, Vocales y Personal Administrativo - Financiero en la concesión de dicho proyecto en beneficio de la población de SAN JUAN DE ILUMAN
Fomentar, revitalizar las costumbres ancestrales y tradiciones de la parroquia	Aprobar dentro del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2025 el monto que pueda apoyar al desarrollo de las actividades sociales, religiosas, deportivas y recuperación de las costumbres ancestrales dentro de nuestra localidad como festividades, INTI RAYMI, celebraciones dentro de las comunidades.	En la consecución de estos proyectos conlleva a ala vez al desarrollo Socio Cultural y Socio Económico dentro de la localidad, incentivando el desarrollo con la visita de propios y extraños que gustan de la cultura, gastronomía y eventos destacados.	Se ha trabajado en forma conjunta con el Sr. Presidente, compañeros vocales y personal Administrativo - Financiero para la culminación fehaciente dentro del desarrollo de cada uno de los eventos culturales tanto en la parte urbana como en las Comunidades y Barrios.
Alcanzar la equidad entre grupos poblacionales y de atención prioritaria bajo el enfoque de derechos, promoviendo el acceso a servicios sociales: salud, educación, inclusión económica y social, formación continúa de acuerdo con las necesidades y vocación del territorio; recreación, deporte y la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible.	Dentro del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2025 se incluyó el monto respectivo para la atención a grupos prioritarios dentro de la localidad como son niños, adolescentes y personas con discapacidad.	Se logró beneficiar a 50 niños y adolescentes en proyectos de atención prioritaria en los cuales se ha motivado a cultivar y promover sus destrezas mediante la implementación de los proyectos como cursos vacacionales y el grupo de danza dentro de la PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMAN.	Las actividades se las ha desarrollado dentro de la localidad en forma mancomunada con el Sr. Presidente, Vocales y Personal Administrativo y Financiero quienes han contribuido para que estas actividades se concreten dentro de los tiempos y espacios determinados.
Mejorar, adecuar e implementar las Casas Comunes y Barriales de la parroquia para que brinden un servicio digno	Aprobar el Presupuesto del Ejercicio Financiero 2025 dentro del cual se provee de material pétreo y material de construcción para el mantenimiento, construcción y adecuación de centros comunales y barriales dentro de la jurisdicción de la Parroquia SAN JUAN DE ILUMAN	Centros Comunitarios Adecuados y Mejorados en su infraestructura dentro de la Parroquia SAN JUAN DE ILUMAN, para que puedan ser aprovechadas dentro de reuniones y eventos culturales y de esparcimiento por parte de los ciudadanos y población en general.	Todo el trabajo se lo realizó mancomunadamente con el Señor Presidente, compañeros vocales y personal administrativo - financiero.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Dentro de la Planificación por parte del Seno de la Junta Parroquial SAN JUAN DE ILUMAN se ha participado en el desarrollo de dentro de las cuales se ha aprobado, el Presupuesto del Ejercicio Financiero 2025, reformas al Presupuesto en base a aumentos y disminuciones al mismo, aprobación de Proyectos, reuniones de trabajo con autoridades de la localidad de barrios y comunidades de la localidad, para prever sus necesidades inmediatas y poderlas cubrir en tiempos óptimos.	Aprobar de forma oportuna proyectos, obras y resoluciones que beneficien a la población en general de la parroquia SAN JUAN DE ILUMAN	Ninguna
La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Se presento el proyecto productivo de Alimentación Familiar en el cual se provee de pollos de engorde e insumos a familias de comunidades y barrios de SAN JUAN DE ILUMAN	Mejores ingresos para la mujer rural incentivando su desarrollo socio económico y familiar	Ninguna
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Mediante delegación se me asigno la COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD, la cual se ha cumplido a cabalidad, procurando siempre el desarrollo económico - productivo dentro de la localidad, mediante la implementación de ferias productivas dentro de los eventos que se han desarrollado en la parroquia.	La priorización de la productividad en las comunidades y barrios para propender al desarrollo productivo y sostenible dentro de la PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMAN	Ninguna
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y	Solicitar al legislativo en forma periódica información real y prioritaria del avance presupuestaria y la ejecución de proyectos y obras para procurar brindar a la ciudadanía la atención requerida en cada uno de los componentes.	Procurar transparencia y compromiso con la población de SAN JUAN DE ILUMAN	Ninguna
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Se ha cumplido ha cabalidad con las delegaciones por parte del señor Presidente dentro de capacitaciones, reuniones y proyectos	Cumplimiento en reuniones y capacitaciones o como parte de Equipo Técnico para el desarrollo de actividades y procesos dentro del Ámbito Administrativo - Financiero del GAD parroquial SAN JUAN DE ILUMAN	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Actualización de Reglamentos y Normativa Interna para un mejor desempeño Administrativo - Financiero dentro del desarrollo de las Actividades Administrativas - Financieras	Contratación de Profesional que realice los instrumentos normativos necesarios que normen la gestión del GAD SAN JUAN DE ILUMAN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://gadsanjuandeiluman.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gadsanjuandeiluman.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), Se realizó la Rendición de cuentas del Gobierno Descentralizado Parroquial SAN JUAN DE ILUMAN, desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025. El proceso inició con la planificación de las actividades y la recopilación de información relacionada con las funciones de fiscalización, legislación y participación en la toma de decisiones dentro del órgano legislativo del GAD Parroquial. Posteriormente, se sistematizó la información sobre las acciones ejecutadas, la participación en sesiones ordinarias y extraordinarias, el seguimiento a proyectos, la gestión realizada en beneficio de la parroquia y el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD. Como parte del proceso participativo, se promovió la Consulta Ciudadana para identificar las principales inquietudes y requerimientos de la población, cuyos resultados fueron incorporados al informe de Rendición de Cuentas. Este mecanismo permitió fortalecer la participación ciudadana y orientar la exposición de la gestión hacia las necesidades e intereses de la comunidad. Durante la deliberación pública, del GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMAN presentó de manera transparente las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones como Presidente del GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE ILUMAN, destacando su participación en la formulación de políticas, aprobación de resoluciones, seguimiento a la ejecución de proyectos y acciones de fiscalización. Asimismo, se dio respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía y se receptaron observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y al mejoramiento continuo de los servicios y proyectos impulsados por el Gobierno Parroquial. Finalmente, los aportes ciudadanos fueron sistematizados e incorporados en un Acta de Compromisos, estableciendo acciones de mejora para el siguiente período de gestión. Con ello se ratificó el compromiso de ejercer una administración transparente, participativa y orientada al bienestar de la población, promoviendo la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía en el desarrollo de la parroquia SAN JUAN DE ILUMAN.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el espacio de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas, la ciudadanía participó de manera activa mediante la formulación de observaciones, comentarios y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial SAN JUAN DE ILUMAN. Entre los principales aportes ciudadanos se destacó la importancia de continuar impulsando proyectos de desarrollo comunitario que beneficien a los diferentes sectores de la parroquia, fortalecer las acciones de fiscalización y seguimiento a la ejecución de obras públicas, y mantener una gestión transparente, participativa y cercana a las necesidades de la población. Asimismo, los asistentes manifestaron la necesidad de promover iniciativas que fortalezcan el sector agropecuario, considerando que constituye una de las principales actividades económicas de la parroquia. De igual manera, se recomendó ampliar los espacios de participación ciudadana, apoyar el desarrollo de actividades deportivas, culturales y sociales, y gestionar recursos ante las diferentes instituciones públicas y privadas para atender las prioridades de la comunidad. El Presidente y los Vocales, acogió los aportes presentados por la ciudadanía y reiteró su compromiso de continuar ejerciendo sus funciones con responsabilidad, transparencia y apego a la normativa vigente, fortaleciendo el trabajo coordinado con el pleno del GAD Parroquial y la comunidad para contribuir al desarrollo integral de la parroquia SAN JUAN DE ILUMAN. 1) Que para el próximo ejercicio financiero se extienda la ayuda hacia las comunidades de una forma mas abierta y sin tanto requisito. 2) Tomar en cuenta más el factor social dentro de la localidad y no tanto la viabilidad 3) Que se brinde una respuesta oportuna a los oficios enviados 4) Colaboración en los proyectos de las comunidades de adecuación de infraestructura o mantenimiento vial 5) Buscar un mecanismo para ayudar de forma directa a las comunidades para que llegue una respuesta oportuna hacia sus necesidades